REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SETENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN SESENTA DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C. (ACUERDO PCSJA18-11127 DE 12 DE OCTUBRE DE 2018)

Bogotá, D. C., marzo 9 de 2022

REF. Nº 11001400307820210-00351-00

En atención a la solicitud que milita a folio 2 archivo009, téngase en cuenta para efectos de notificación del deudor las direcciones físicas, electrónicas y el abonado celular aportados por el (la) apoderado (a) del actor

NOTIFÍQUESE,

MAURICIO DE LOS REYES CABEZA CABEZA

ABL **JUEZ**

Firmado Por:

Mauricio De Los Reyes Cabeza Cabeza
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 78
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **171a7670923ad67efff5fb38ee17813441ea00d35ae83fbf20eaf333fb7e9471**
Documento generado en 11/03/2022 07:24:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica